



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3389



Fecha de ingreso:16-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-11-2023

Folio:2023-3389

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIA INES CARRILLO RICO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-045-013-00006-00-0000

Propietario: LILIA INES CARRILLO RICO

Domicilio: CALL IGNACIO RAMIREZ CALZADO 2805 COLONIA PACIFICO

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	463.00	0.00	0.00		3,842.53
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	281.34	282.41	0.00		58,483.42
1990340	REVISION DE PLANOS	2	744.34	282.41	0.00		2,130.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	744.34	282.41	0.00		2,130.30
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	3,842.53
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	744.34	282.41	0.00		6,232.60
DEBERÁ RESPETAR LO INDICADO EN EL OFICIO DE SECRETARIA DE CULTURA CON NUMERO 43/2023 EXPEDIENTE ID-019-648.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,721.70	1,412.05	0.00		\$ 76,661.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2103 CESAR AUGUSTO PEREZ TAPIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

I.- Conservar el permiso de obra

II.- FORMA PARTE INTEGRAL

III.- No violar los términos

IV.- El retiro de escombros

V.- Consultar al departamento

VI.- Renovar el permiso de obra

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2023 12:24:39

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214734165abbe8bf03d044f3fdbd2531ba48750ea9f021421db2ce3e38214cd71330922cc4d34527c8b9c9c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.